



**SEGURIDAD**  
PARA PERSONAS LGBTI

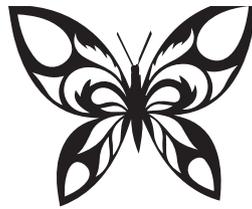


# TRANSFORMÁNDONOS EN MARIPOSAS DE COLORES

## Manual de seguridad para personas LGBTI







# **TRANSFORMÁNDONOS**

## **EN MARIPOSAS DE COLORES**

### **Manual de seguridad para personas LGBTI**



---

Mecanismos de Seguridad para las Personas LGBT  
Corporación Caribe Afirmativo

ISBN: 978-958-59420-1-1

Impreso en Colombia

Diseño y diagramación: Carlos Insignares Cuello

2016

[www.caribeafirmativo.lgbt](http://www.caribeafirmativo.lgbt)

**El Equipo de Caribe Afirmativo y de Santamaría Fundación  
que participaron la elaboración de este manual son:**

**Caribe Afirmativo:**

Alexander Perez Álvarez  
Melissa Monroy Agámez  
Wilson de Jesús Castañeda Castro

**Santamaría Fundación:**

Valerie Summer Herrera  
Federiko Ruiz Mora - Kika Child  
Pedro Julio Pardo Castañeda - Deborah  
Skenassy

Agradecimiento a las personas asistentes a los talleres de las dos ciudades, quienes dieron los insumos necesarios basándose en sus experiencias.

**En Cali :**

- \* Andres Kamilo Villalba
- \* Anna Acosta Cano
- \* Gissele González
- \* Carlos Alberto Vergara
- \* Mar Panesso Quintero
- \* Eisinower Vasquez
  - \* Selena Santa
  - \* Victoria Glam
- \* Dahianna Beltran
- \* Andrea Morales
- \* Stacie Cerón
- \* Elkin Jimenez
- \* Jhonattan Holguín

**En Barranquilla :**

- \* Jessica Muñoz
- \* Kyara Verhovnik
- \* Ludwin Cabas
- \* Nestor Caballero
- \* Orney de León
  - \* Nico Rueda
  - \* Rubén Llano
- \* Helymar Acosta
- \* Adele Farouk
- \* Julio Escorcía
- \* Diego Coba
- \* Heriberto Mejía
- \* Jesús Fragozo
- \* Hemel Noreña



## Tabla de Contenido:

|   |    |
|---|----|
| Tabla de Contenido .....  | 07 |
| Presentación.....   | 08 |
| Introducción.....   | 10 |
| Construcción de conceptos.....  | 13 |
| Identificación de riesgos, violencias y medidas de protección.....    | 16 |
| Las vivencias desde las organizaciones sociales y colectivos.....     | 24 |
| Conclusiones: Rutas y prácticas de seguridad para personas LGBTI..... | 28 |
| Bibliografía.....   | 33 |

# Presentación

La seguridad para las organizaciones sociales se entiende como la sumatoria de la libertad en las acciones que emprendemos y las garantías factibles que podemos constatar de vida digna para nuestro entorno.

Las acciones en el trabajo de Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación se construyen en espacios territoriales donde los contextos presentan altos niveles de vulnerabilidad, que por la particularidad de nuestras agendas recogidas mayoritariamente en la superación del conflicto armado y la garantía de derechos a las personas trans, generan mayores riesgos, situación que se agrava ante el poco cultivo de cultura ciudadana en nuestra regiones frente al respeto y reconocimiento a los derechos de las personas LGBTI y la permanencia de acciones sistemáticas de violencia, haciendo que nuestras prácticas tengan altos niveles de riesgo, alimentado también por los imaginarios prejuiciosos hacia la orientación sexual y las identidades de género diversas.

De allí que nuestra tarea de evidenciar la afectación de la violencia directa o indirecta hacia personas LGBTI o en relación a su contexto y espacios de actuación, nos lleva a proponer de manera permanente estrategias de “acción sin daño” que nos permitan, entre otras acciones, determinar un mayor nivel de riesgo relacionado por la orientación sexual o la identidad de género en factores dados por espacios de visibilización y enunciación que tienen las personas LGBTI en sus territorios, los contextos y acciones que generan mayor vulneración, los niveles de naturalización de la violencia y las agresiones, las afectaciones colectivas y las negaciones estructurales para acceder a la exigibilidad de sus derechos.

La lectura que hacemos de la seguridad, se establece en cuatro escenarios concretos: la persona objeto de nuestras acciones, las expresiones culturales que la rodean, el entorno social donde se constituye y el Estado que vela por su integridad ciudadana. Allí identificamos factores que agudizan o anuncian la ausencia de seguridad.

El espacio individual que nos permita identificar las expresiones de negación de derechos, de naturalización de la violencia y de indefensión de las personas por sentir que su vida y dignidad humana se encuentran en categoría de inferioridad en razón a su orientación sexual o identidad de género: el espacio cultural que nos permita identificar la reproducción de roles y estereotipos machistas, patriarcales y misóginos en el entorno LGBTI; el espacio social que reduce a las personas LGBTI negándoles sus derechos y excluyendo sus demandas de las acciones comunitarias; y el espacio político identificando la ausencia de acciones afirmativas, planes de acción y políticas públicas estructurales en materia de protección y seguridad que hacen que el Estado no cuente con planes y proyectos adecuados para prevenir y garantizar la circulación, libertad y vida digna a las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género.

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, ha postulado en los últimos años el término seguridad humana, como una de las aristas que puede ayudar a que las organizaciones sociales, a la hora de pensar en la seguridad, podamos pasar de lo meramente físico, que es muy importante, a proponer que la seguridad como valor intrínseco a la dignidad humana es la expresión integral de surtirse libre y protegido en su entorno, tal como lo define el PNUD: la seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.

Además, advierten que la seguridad humana integra tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad:

- Libertad del miedo que implica proteger a las personas de amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de estados externos como las acciones del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de unos grupos contra

otros y de personas contra otras personas.

- Libertad de la necesidad o de la miseria, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.
- Libertad para vivir con dignidad que aborda la protección y el empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión.

La seguridad humana va más allá de hablar de la ausencia de violencia:

- Amenazas a los seres humanos que pueden afectar su supervivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte).
- Sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.).
- Su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación)

Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación requieren para afianzar su trabajo en el territorio, no solo propender por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI, sino, y sobre todo, contribuir para que las personas beneficiarias de nuestros propósitos experimenten plena e integralmente la seguridad, donde los procesos de empoderamiento surgen teniendo en el centro a la persona humana y su dignidad como valor infranqueable, contado con un Estado confiable que brinda herramientas para la vida digna, encontrando en su entorno garantías de un desarrollo armónico, para que su ser ciudadano o ciudadana se de en el marco de la integralidad personal, social, cultural y política.

# Introducción

“En un mundo de gusanos hay que tener coraje para ser mariposa”, es quizá la frase más célebre de la activista trans argentina Lohana Berkins, quien murió a comienzos del año 2016, pero que por fortuna, además de recuerdos, dejó un legado de lucha y de resistencia que continúa inyectando a quienes desde las orillas de las diversidades siguen creyendo que es posible ver el mundo de colores, más allá de los órdenes binarios del blanco o negro y de lo fuerte o lo débil.

Durante las últimas décadas la conquista de derechos de las personas gais, lesbianas, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en el mundo y de manera particular en Colombia ha avanzado significativamente, sin embargo, esta visibilidad ha aumentado los riesgos, los señalamientos y la violencia hacia aquellas personas que construyen sus cuerpos y sexualidades por fuera de las estructuras normativas del género y la sexualidad.

En muchos contextos las prácticas de las personas LGBTI se siguen señalando como inmorales e indecibles y los cuerpos son pintados como lugares de la equivocación. Se vive en una sociedad que ha naturalizado la heterosexualidad como la verdad inquebrantable y ha establecido roles binarios de género como un asunto inamovible. En este sentido, las personas que rompen esas lógicas están condenadas a las periferias de la vida social, pero también a batallar y resistir desde sus cuerpos para romper cadenas históricas de discriminación y exclusión.

La Corporación Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación son dos organizaciones de la sociedad civil que desde el Caribe colombiano y el Valle del Cauca, respectivamente, están desarrollando una lucha sistemática para generar una cultura de re-

conocimiento de los derechos de las personas LGBTI. Como organizaciones defensoras de derechos humanos que desarrollan procesos de investigación, documentación y producción de informes de violencias hacia la población, han entendido que es obligación de un Estado Social de Derecho garantizar el cumplimiento de los derechos y proveer los mecanismos necesarios para disfrutarlos en igualdad de oportunidades<sup>1</sup>; a su vez, se han dado cuenta que mientras existan escenarios hostiles es fundamental proponer y generar desde todos y todas las personas LGBTI herramientas pedagógicas para construir estrategias de autoprotección y seguridad.

La experiencia de este proceso es un esfuerzo conjunto por reconocer los contextos complejos a los que se enfrentan día a día las personas LGBTI en el país y particularmente en las regiones. Las percepciones, experiencias vividas de hombres gais, mujeres lesbianas, personas bisexuales, trans e intersex, en la región Caribe y el Valle del Cauca, han posibilitado configurar este manual que pretende ser un material educativo en materia de mostrar realidades y dibujar posibles rutas para garantizar condiciones de vida en escenarios libres de violencia por prejuicio sexual y discriminación.

<sup>1</sup>Este deber de un Estado Social de Derecho también lo ha señalado explícitamente la Corte Constitucional en sentencia T-224 de 2014, “el Estado tiene la obligación de garantizar a todos los residentes la preservación de sus derechos a la vida y a la integridad física, como manifestación expresa del derecho fundamental a la seguridad personal, entendida como una obligación de medio y no de resultado, por virtud del cual son llamadas las diferentes autoridades públicas a establecer los mecanismos de amparo que dentro de los conceptos de razonabilidad y proporcionalidad resulten pertinentes a fin de evitar la lesión o amenaza de sus derechos”. Así, aunque la obligación del Estado sea de medio y no obligue a garantizar un resultado, si lo coloca en la tarea de hacer todo lo posible, dentro de los conceptos enmarcados, para salvaguardar el derecho a la seguridad de todos y todas.

## Los momentos pedagógicos que constituyen este manual son los siguientes:

1. Recuperación de experiencias y conocimientos previos de las personas y colectivos LGBTI. Se hace referencia a la importancia de construir memoria e historia, rescatar luchas y establecer las maneras como conciben la seguridad y la protección.
2. Potenciar un diálogo de saberes, en el que se reflexione acerca de los conocimientos construidos por las personas LGBTI y que se pongan en diálogo con los contextos donde habitan.
3. Planteamiento de problemas y soluciones. Identificación de casos concretos y rutas o estrategias de protección y mitigación del riesgo.

El manual está dividido en 3 apartados. En el primero se hace una construcción de conceptos claves acerca de la noción de seguridad y los términos que la constituyen como categoría de análisis, lo que entra en diálogo con la construcción colectiva y rescate de saberes que elaboraron las personas LGBTI participantes del proceso.

En segundo lugar, se realiza una identificación de riesgos, violencias y medidas de protección desde los contextos particulares, lo que permite visibilizar la naturalización de violencias y problematizar riesgos cotidianos que no se problematizan como

hechos que pueden ocasionar daño.

Por último, se presenta un apartado que recoge rutas y prácticas para fortalecer la autoprotección y seguridad de personas y organizaciones LGBTI.

## Términos claves a tener en cuenta

**Personas LGBTI.** Sigla que agrupa a las personas que se reconocen como gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex. A la vez es una categoría de incidencia política desde donde es posible hacer luchas y exigibilidad de derechos.

**Orientación sexual.** Se refiere a la atracción erótico afectivo hacia personas del mismo sexo, sexo contrario o de ambos sexos. Cuando se habla de gays, lesbianas, bisexuales o heterosexuales, se hace referencia a las orientaciones sexuales.

**Identidad de género:** Es la maneras de sentirse frente al género, la forma de auto determinarse y presentarse frente a los demás; incluye un componente intersubjetivo vinculado al sentir y, en este caso, está referido concretamente a aquellas personas en las que su construcción de identidad no está en sintonía con el género asignado al sexo anatómico con el que nacieron, como lo son las personas trans.

**Expresión de género:** Se refiere no sólo al cómo se siente una persona frente al género, sino a la manera en que expresa ese sentir a través de unos roles referidos a lo masculino y femenino, y que trascienden lógicas binarias de masculino=hombre, femenino=mujer. En ese sentido, es un error establecer relaciones binarias y deterministas entre orientación sexual y expresión de género, puesto que ello se expresa en una trama de posibilidades y roles, donde no necesariamente 'el parecer indica el ser'.

# Construcción de conceptos

Para lograr un acercamiento a qué es la seguridad y poder brindar herramientas prácticas y útiles para que personas LGBTI puedan disfrutar plenamente de sus derechos y libertades sin ningún temor o restricción, este manual, que busca promover buenas prácticas de protección y autoprotección en personas con orientación sexual e identidad de género diversa, se basa en una serie de preceptos preliminares, los cuales son autoprotección, entornos, beneficiarios, y herramientas; estos preceptos pueden ser entendidos de la siguiente forma:

- **Autoprotección:** Al hablar de autoprotección se debe responder a la pregunta: ¿de qué manera se garantiza la protección y el bienestar propio? Dependiendo de los contextos y de la persona, la autoprotección puede variar, por lo que en el manual se dan algunos tips y se presentan una serie de ejercicios que permitan la reflexión en torno a este aspecto.

La forma de cuidarse está ampliamente relacionada con el bienestar, por lo tanto, se debe tener conocimiento sobre qué causa un bien, de qué forma esto se relaciona con la seguridad propia, cómo potenciar las acciones que traen bienestar y de qué forma evitar las que no.

Así, de la forma como la persona entienda y se apropie de la autoprotección dependerán los otros

preceptos preliminares, ya que de esto se pueden desprender las percepciones de riesgo e inseguridad que se tengan, adicionalmente a la capacidad de respuesta y herramientas que se utilicen en estas situaciones.

- **Entornos seguros:** El ser humano, por ser naturalmente sociable, interactúa en el día a día con otras personas y diferentes entornos (familiar, laboral, social, etc.), ante esto, es necesaria la garantía de entornos saludables y seguros, en donde no se afecte la seguridad de cada persona o de quienes los y las rodean.

Se deben conocer claramente los lugares que se suelen frecuentar para evitar cualquier forma de vulneración. Cabe mencionar también aquellos lugares donde no se ponga en riesgo la individualidad o se vulneren derechos.

- **Beneficiarios:** Cómo ser responsable de la seguridad de los beneficiarios de los proyectos y de las personas que rodean a quienes hacen activismo.

- **Herramientas de trabajo:** Instrumentos de trabajo seguros y buena utilización de las nuevas tecnologías (correos electrónicos, mensajes, llamadas, redes sociales, etc.).

# Bienestar del equipo de trabajo

El bienestar del equipo de trabajo es fundamental y requisito básico para que las acciones sociales que se emprenden por y con los otros y otras sean integrales, por ello, además del autocuidado de cada uno y cada una con base a su dignidad humana, es de vital importancia la autoprotección grupal. Esto es de vital importancia, sobre todo si se enfrentan a una situación de violencia que afecta derechos como la vida, la integridad, la libertad y la seguridad.

Para pensar en la protección del equipo de trabajo es necesario proponer tres acciones a desarrollar:

**1. Estrategias adaptativas:** Cuando deciden ir a territorios que no conocen se reconoce que hay problemas de violencia y se toman decisiones para evitarla. Con ello se busca preservar la seguridad a través de respuestas concretas ante las realidades de dichos entornos. El simple reconocimiento de la violencia es insuficiente sino se prevén respuestas para la disminución del riesgo.

**2. Estrategias de fortalecimiento:** La existencia de un sujeto colectivo permite estar en mejores condiciones para afrontar la violencia. Así, se puede hacer conciencia de un autoconocimiento del grupo en cuanto a las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, afianzar un vínculo de pertenencia entre las personas que hacen parte de la colectividad y se construye un espacio de confianza grupal.

**3. Estrategias de transformación e incidencia:** La violencia es un síntoma, hay que mirar que hay detrás de este síntoma, el sujeto colectivo busca defender un espacio en la sociedad y transformar unos imaginarios.

Estas estrategias deben estar sustentadas en la conciencia que como equipo se toma de:

**1. Identidad, pertenencia y autonomía:** Apoderarse del espacio de actuación permite libertad para

hacer un trabajo y estar alerta a cualquier amenaza persistente. Esta pertenencia e identidad se logra compartiendo información y participando de procesos pedagógicos, como las escuelas de formación que sirven de espacio que respalda y apoya a las personas en situaciones conflictivas.

**2. Observación sistemática de la seguridad y el riesgo:** Para desarrollar estas medidas es importante contar con un observatorio de riesgo donde se analicen los datos y testimonios mediante la aplicación de encuestas, trabajo de campo y documentación oficial. La labor cotidiana del trabajo con la sociedad implica tener claro los niveles de riesgo y seguridad para tener la capacidad de anticipar eventos o tener protocolos establecidos que indiquen como actuar frente a las amenazas. Analizar las situaciones del entorno permite observar tendencias para identificar patrones y acciones que se han tomado en un momento previo para la toma de decisiones.

**3. Dinamizadores de protección:** Es indispensable contar con personas expertas en temas de seguridad y protección en el equipo de trabajo, quienes cuenten con la capacidad de hacer un análisis del contexto; de esa forma, se pueden prever y enfrentar ciertas situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de un miembro o la organización. Esta es una persona clave en el relacionamiento a nivel organizacional y con pares e instituciones de carácter estatal y privadas; además, la persona que desempeñe el cargo debe tener un conocimiento de entidades competentes, normas y estándares nacionales e internacionales y pronunciamientos de la Corte Constitucional, evitando además que el cargo sea asumido por el director o representante legal de la organización. Esto permite que la seguridad y riesgo en la organización sea administrados por un profesional que maneje el tema, generando capacidad de respuesta pertinente y oportuna.

**4. Círculos de protección:** Son vínculos que se establecen entre personas y organizaciones para la protección conjunta. No necesariamente son procesos

organizativos, son aquellas personas o grupos con quienes se tiene contacto cotidiano, son cercanos al entorno y en un momento dado pueden brindar seguridad e información sobre situaciones de riesgo. Estos círculos de protección son indispensables cuando se detecta que una persona es altamente amenazada o se encuentra en situación de riesgo, es ahí cuando se busca establecer puntos de contacto para mantener información con aliados, conocidos, personas que manejan rutas de transporte como conductores, entre otros, para crear un sistema que se teje con el relacionamiento y fortalecimiento de contactos, generando un mecanismo de solidaridad en doble vía. Es clave tener presente que el perfil de la persona permite identificar qué tipo de círculo de protección necesita, pues aportan capacidad de respuesta y observación.

**5. Control interno:** Se trata de establecer normas de funcionamiento o mecanismos de control, anticipación y verificación al interior de la organización que permitan la reducción de los flancos vulnerables y aporten seguridad. Estas normas deben también trasladarse a las convocatorias internas, eventos públicos y manejo de sedes, comunicaciones y discurso. Se deben analizar los niveles de riesgo en el desempeño de cada una de las funciones a nivel individual y colectivo de la organización. Estos mecanismos se traducen en un protocolo de control interno, para el cual se asigna una persona que va a responder por el manejo y cumplimiento de los protocolos.

**6. Producción de información, documentación y difusión:** La documentación se convierte en una herramienta necesaria para toda organización. Aporta en la creación de conocimiento, incidencia e investigación del trasfondo del riesgo, por lo cual requiere un proceso sistemático. Por otro lado, el papel de la denuncia es sacar a la luz pública un hecho oculto. A partir de esto es necesario valorar la interlocución con autoridades, debido a que con la recopilación de material sobre los hechos se puede llegar a los entes estatales para que se observe lo que está ocurriendo y actúen.

**7. Capital político y costo político, la prevención desde lo político:** El Estado está obligado a proteger los derechos de las personas y no hacerlo tiene costos políticos para el gobierno. Acudir a personas que tengan visibilidad, incidencia, reconocimiento

público y vínculos puede aportar para tener más clara la visión del entorno. Adicionalmente, puede contribuir a visibilizar las denuncias que se hagan, acreditar lo sucedido, promover respuestas más inmediatas, entre otras.

**8. Capacidad reactiva:** Son capacidades de lo individual a lo colectivo, respondiendo a la preguntas ¿qué se hace en determinado contexto?, ¿cómo analizar el contexto de la violencia?, ¿cuáles son los mecanismos de respuestas colectivas e individuales?, ¿cómo actuar al encontrarse frente a un ataque inminente?, ¿cómo reducir riesgos o daños?, ¿cómo responder luego del ataque?, ¿cómo alertar a otras personas y colectivos sobre un riesgo?, ¿cómo documentar los casos ocurridos?, ¿qué hacer con la documentación?

**9. Salud mental y resiliencia:** Sanar, fortalecer y restaurar, las personas han vivido la violencia y se ven muchos daños que afectan la salud mental. Es necesario contar con apoyo psicosocial que permita que las personas puedan hablar y ser escuchadas. Asimismo, que este acompañamiento no responda únicamente ante el daño sino que sea una estrategia que permita fortalecer la respuesta frente a los riesgos y preparar a las personas ante ello.

**10. Tratamiento de conflictos:** Se puede reducir la violencia cuando los sujetos que están siendo afectados tienen la posibilidad de afirmar sus derechos y redimensionar sus demandas. Saber que hay detrás de la violencia aporta en la interpretación de síntomas de futuras violencias (alerta temprana) y su trasfondo, mecanismo que puede ayudar a evitar los conflictos.

**11. Exigibilidad de derechos y conocimientos de rutas del Estado:** El conocimiento de los derechos con que se cuenta permite también que estos se exijan. Las personas y organizaciones LGBTI se pueden dotar de rutas y mecanismos que obliguen al Estado a activar las opciones de defensa ante la violencia.

## Identificación de riesgos, violencias y medidas de protección. Reflexiones desde los contextos particulares.

Para poder entender la seguridad desde una perspectiva más amplia, en el marco de un ejercicio pedagógico realizado en Barranquilla y Cali, se constituyeron grupos de trabajo de cinco personas, quienes realizaron una cartografía desde donde fue posible identificar y reflexionar acerca de lugares de violencia, actores y tipos de riesgo a los que en la vida cotidiana se enfrentan las personas LGBTI

asistentes. A continuación se encuentran los principales riesgos a los que se exponen las personas LGBTI, las personas identificadas e implicadas y los lugares donde se suelen realizar estas violencias.

| Grupo poblacional | Lugares de violencia  | Actores identificados   | Tipo de riesgo   |
|-------------------|---|---|--|
| Lesbianas         | Discotecas, espacios laborales, taxis, redes sociales, centros comerciales.   | Hombres machistas y acosadores, compañeras-os de trabajo y de estudio.  | Acoso sexual, violencia sexual, burlas, amenazas.  |
| Gays              | Centros comerciales, establecimientos educativos, redes sociales, espacios públicos como plazas y parques.  | Policía, profesionales de la salud, dueños de bares y discotecas LGBTI, redes de delincuencia organizada, vigilantes y directivas de centros comerciales.         | Violencia policial, atracos, amenazas, robos en lugares de residencia, chantajes, golpizas, tentativas de homicidio, jaloneo.                  |
| Bisexuales        | Lugares de trabajo, discotecas, redes sociales y sitios de ligue como Grindr.   | Las personas de la "comunidad" LGBTI, delincuencia común.   | Discriminación, chantajes y endofobia.   |
| Personas trans    | Zonas de trabajo sexual, transporte público, baños públicos, instituciones de salud, espacios públicos como parques, redes sociales y espacios de videocam. | Policías (patrulleros), mototaxistas, actores armados, personal de salud en centros médicos, algunas personas LGBTI machistas y transfóbicas, bandas y pandillas. | Violencia policial, agresiones físicas, amenazas, discriminación, endofobia, violencia sexual, homicidio, transfobia, tentativas de homicidio. |

A partir de las reflexiones que se realizaron durante el trabajo en grupo, se pudo entrever que los asuntos afectan la seguridad de las personas LGBTI y ponen en peligro sus vidas, integridad y dignidad, tienen que ver en muchos de los casos con los siguientes aspectos:

- Desconocimiento de la sociedad en general y de las personas LGBTI en particular sobre los avances en materia de derechos para personas LGBTI.
- No conocer, ni contar con redes de apoyo: pares y organizaciones aliadas.
- La naturalización de prácticas violentas en la sociedad hacia todo aquello que se reconoce como diverso y diferente, puesto que se considera como una amenaza a los valores y formas hegemónicas de ver el mundo.
- La falta de respuesta por parte de las instituciones del Estado cuando se violentan los derechos de las personas LGBTI.

- La falta de información veraz y oportuna que ayude a dismantelar prejuicios y mitos acerca de la diversidad sexual y de género.
- No tener conciencia acerca de la situación de vulnerabilidad y por ello no tomar ninguna medida de protección.

Algunas situaciones concretas de riesgo que pueden afectar la seguridad de las personas LGBTI que han sido identificadas en las jornadas pedagógicas van desde el manejo de redes sociales, como el enfrentarse a la vida cotidiana de sus barrios y entornos comunes. En este ejercicio, además de identificar riesgos, es clave señalar que muchos de estos se naturalizan e invisibilizan y como tal se les restan la importancia que requieren. En la siguiente tabla, además de graficar las situaciones de riesgo identificadas, también se plantean las posibles estrategias de protección que en los talleres pedagógicos propusieron las personas participantes.

| Situación de riesgo   | Estrategia de protección   |
|---|--|
| <b>Agregar a Facebook personas sin foto o amigos en común.</b>                                    | No aceptar este tipo de invitaciones y buscar e investigar a fondo el perfil y a la persona para definir que no sea un perfil falso.   |
| <b>Llegar solo o sola y tarde a casa en barrios con presencia de grupos delincuenciales.</b>      | No mostrar el miedo, buscar un taxi o medio de transporte confiable que te lleve hasta la puerta de la casa. Si sientes que tu seguridad está en riesgo recomendamos que tengas a algún contacto de confianza al cual le informes cuando vas a llegar tarde y así tener a alguien que pueda verificar que llegaste a salvo a casa. |
| <b>Cuando la pareja o cliente exige relaciones sexuales sin protección.</b>                       | Exigir siempre el uso del preservativo y no negociar tarifas diferenciadas para tener sexo sin condón.   |
| <b>Una persona desconocida te persigue e invita a tener relaciones sexuales en su residencia.</b> | Evaluar posibles intenciones, tomar su número de teléfono y pasárselo a alguna amiga o amigo. Avisarle a alguien cercano que vas a estar con ese alguien y que en lo posible escuche o verifique en algún momento que todo está bien a través de una llamada.  |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Cuando la policía llega al espacio público a requisar o exigir documentos sin motivo alguno.</b></p>  | <p>Llamar de inmediato a algún o alguna compañera defensora de derechos humanos, activar rutas para la denuncia y exigir en el caso de ser mujer (trans, bisexual o lesbiana) que sea una policía mujer quien realice la requisa.</p> <p>Exigir que se respeten tus derechos en caso de que el policía esté realizando algún procedimiento inadecuado.</p> <p>Exigir derechos pero tratar de no hacer repulsa física al policía, para evitar ser señalada de agresión.</p> <p>Gritar fuerte en caso de que lo/la vayan a obligar a subir a una patrulla.<br/>Memorizar el apellido del policía y/o placa del vehículo para realizar la respectiva denuncia.</p> |
| <p><b>Salir con desconocidos de internet.</b></p>   | <p>Citarlos en lugares concurridos, si la persona no corresponde con la foto dejarlo de inmediato, avisar a alguien en lo posible de que se va a ver con alguien en un lugar y acordar con la persona para que la misma verifique que todo está bien.</p>   |
| <p><b>Ir caminando por la calle y te gritan insultos y tiran objetos de un carro.</b></p> <p><b>Ir caminando por la calle y ser agredido/a verbalmente.</b></p> <p><b>Estar en un lugar de homosocialización o trabajo sexual y que te tiren objetos o disparen desde un carro.</b></p> | <p>En el caso de la agresión verbal muchas veces es mejor esconderse, si te dicen algo o te tiran objetos gritar y pedir ayuda. En lo posible tomar fotos y memorizar la placa del carro y denunciar.</p> <p>Si te tiran objetos gritar y pedir ayuda. En lo posible tomar fotos y memorizar la placa del carro para realizar la denuncia.</p>  |
| <p><b>Va caminando en la madrugada y la/lo empieza a perseguir un grupo de hombres.</b></p> <p><b>Cuando me quedo sin lugar donde pasar la noche.</b></p>   | <p>Correr si tiene tiempo, buscar ayuda. Tener claro que alguien que persigue a estas horas, y más en grupo, probablemente no tiene buenas intenciones.</p> <p>Tratar en lo posible de no hacerlo en la calle o estar acompañada/o, buscar ayuda de un amigo o “hermana”<sup>2</sup>.</p>   |
| <p><b>Si en un centro comercial los guardias o trabajadores acusan de actos inmorales y persiguen a personas LGBTI.</b></p>   | <p>Tomar los datos de los vigilantes o trabajadores y denunciar el centro comercial, para ello buscar apoyo de las organizaciones sociales que existen en la ciudad, Defensoría del Pueblo y de las Personerías Municipales.</p>  |

<sup>2</sup>Hacemos referencia a un significado particular del universo trans, donde la creación de vínculos afectivos y redes de solidaridad entre pares les lleva habar en relaciones de parentesco: “la madre, la hermana”.

Los hallazgos presentados anteriormente, se realizaron a partir de la siguiente actividad que se puede replicar para entender la situación de cada contexto particular y sus habitantes:

## ■ Actividad pedagógica de grupo

**Tema:** Identificar situaciones de riesgo en nuestros espacios cotidianos y estrategias de protección.

**Objetivo:** Identificar las situaciones de riesgo y de qué forma estas pueden ser superadas.

**Metodología:** Organizar subgrupos de trabajo (entre tres y cinco personas) y reflexionar alrededor del siguiente cuestionario. Para ello se propone nombrar a una persona que se encargue de recopilar los insumos y mode-

rar la discusión al interior de los grupos, mientras otra se encarga de graficarla y transcribirla en papel periódico. Al finalizar la discusión, en subgrupos se busca generar un espacio colectivo donde se socialicen los aportes y se planteen conclusiones generales.

1. Llenen el siguiente cuadro, de acuerdo a su experiencia:

| Tipos de violencia | Persona/grupo que lo realizó | Lugar dónde sucede | Cómo evitarlo | Cómo superarlo |
|--------------------|------------------------------|--------------------|---------------|----------------|
|                    |                              |                    |               |                |
|                    |                              |                    |               |                |
|                    |                              |                    |               |                |
|                    |                              |                    |               |                |
|                    |                              |                    |               |                |

2. ¿Perciben como normal o natural algunas de estas violencias? ¿Cuáles? ¿De qué forma?

---



---



---



---

### 3. ¿Es mejor denunciar o solucionar de forma individual estos problemas?

---

---

---

---

**Recursos:** Las experiencias vividas, este manual para orientar el ejercicio, marcadores de colores, papel periódico y cinta de enmascarar.

Por otro lado, a través de un árbol de problemas se identificó la situación de inseguridad y vulnerabilidad de las personas LGBTI y se problematizaron las posibles formas para prevenir y gestionarlas. Las principales problemáticas identificadas por las personas LGBTI fueron las siguientes.

- Falta de empoderamiento acerca de los derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Frente a ello, se hace necesario gestionar y promover más espacios de incidencia y participación, potenciar nuevos liderazgos y fortalecer nuestro trabajo a nivel interinstitucional y de redes. Además, exigir a las instituciones del Estado y gobierno que abran espacios de formación en temáticas de interés como derechos humanos (DDHH), derecho internacional humanitario (DIH), entre otros, que sirvan como herramientas para el empoderamiento de las personas LGBTI.

Asimismo, resulta importante persistir en activar los mecanismos de acceso a la justicia que permiten exigir el respeto de los derechos de todos y todas. Para ello se puede acudir a la acción de tutela ante los jueces, la denuncia ante la Fiscalía, ir ante la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales, participar de los espacios públicos que abren los gobiernos locales sobre seguridad, brindar información a organizaciones que manejen bases de datos e inclusive poner en conocimiento a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

- Persisten prejuicios y estereotipos acerca de las personas LGBTI frente a sus maneras de vivir y de amar.

Se requiere impulsar agendas públicas para visibilizar los derechos de las personas LGBTI, exigir políticas públicas y programas que de manera sistemática apuesten por la transformación de imaginarios que continúan percibiendo la diversidad sexual y de género como amenaza a los órdenes religiosos preestablecidos en la sociedad colombiana.

Asimismo, es necesario formar y sensibilizar a funcionarios sobre la diversidad sexual y de género, para que no continúen reproduciendo estos prejuicios y estereotipos, y violando la Constitución al convertirse en una barrera para que las personas LGBTI puedan ejercer sus derechos.

- Se justifica y mantiene la discriminación sistemática hacia personas LGBTI.

Esta discriminación histórica se presenta sobre todo en espacios públicos, instituciones educativas, centros de salud, lugares de trabajo en general y en las instituciones del Estado. Estas discriminaciones son intencionadas de manera significativa hacia mujeres trans y de manera recurrente hacia aquellos hombres y mujeres de quienes común y fácilmente puede ser percibida su orientación sexual. Estas violencias suelen ser realizadas por personas que reducen y limitan lo masculino a los hombres y lo femenino a las mujeres, desconociendo que el género es una construcción cultural que

se adapta a los tiempos y contextos.

- En municipios y barrios periféricos se presentan amenazas de muerte a través de panfletos.

Estas amenazas operan como formas de control social que buscan mantener un orden moral excluyente de las diversidades. En estos panfletos generalmente se señala a personas de la población LGBTI como indeseables, enfermos o los equiparan con delincuencia común. En este caso es importante una ciudadanía que acuda ante las autoridades u organizaciones sociales que trabajen el tema para dar a conocer los hechos, puesto que este es un procedimiento que permite a la Fiscalía iniciar la investigación si no ha conocido los hechos directamente.

No es necesario estar acompañado o acompañada de un abogado para colocar la denuncia y es importante, tal como se señala adelante, no dejar de denunciar. Aunque se piense que no se cuenta con pruebas de los hechos, el testimonio puede servir como prueba y corresponderá a las autoridades hacer una labor investigativa para conocer a los responsables de las amenazas.

- Se requiere de muchas pruebas para que las denuncias prosperen.

Se exige a las víctimas tener pruebas para que una denuncia sea tenida en cuenta, desconociendo que esa es una obligación de los entes del Estado y no de la población civil. Cabe recordar el artículo 250 de la Constitución Nacional, que establece en cabeza de la Fiscalía General de la Nación la tarea de “adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan características de delitos”.

Por otro lado, muchas veces, las denuncias no son tenidas en cuenta o son pormenorizadas e invisibilizadas por ser realizadas por personas LGBTI, a quienes en muchos espacios no se les concibe como ciudadanos-as y se les señala de ser problemáticos-as o de que se buscaron la acción violenta por “su comportamiento indebido”. Asimismo, la discriminación en el derecho al acceso a la justicia por la orientación sexual o la identidad de género de la persona que realiza las denuncias, es una conducta que reviste características de delito y que

puede ser denunciada en sí misma.

- Violencia policial en espacios públicos y zonas de trabajo sexual.

Requisas y detenciones arbitrarias, ser señalados-as como personas sospechosos, maltrato verbal y físico son violencias constantes que las personas, generalmente hombres gays y personas trans, reciben a diario en sus espacios de socialización o de trabajo. Estas violencias pocas veces se denuncian por temor a la re victimización, por la falta de sanciones efectivas y por desconfianza en la institución.

En este sentido, es clave revisar el papel del policía enlace LGBTI, puesto que se ha identificado que en ciudades como Cali, Cartagena y Barranquilla el agente no tiene trabajo de base en los territorios y no conoce las problemáticas de las personas.

- Falta de voluntad política.

Esto se refleja en la manera como se invisibiliza a la población LGBTI en planes de desarrollo y a la ausencia o no cumplimiento de políticas públicas que permitan generar una cultura de respeto a los derechos de las personas LGBTI. La preparación de los planes de desarrollo, que de acuerdo con la ley se hace con la participación de la ciudadanía, debe promover la inclusión de todos y todas, asegurando la intervención activa de todos los grupos poblacionales, incluidas las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- Desplazamiento.

Se vienen presentando desplazamientos de las zonas rurales a las ciudades principales, como manera de huir de las violencias estructurales que desde temprana edad enfrentan las personas LGBTI al interior de sus familias y comunidades.

Adicionalmente, también ocurren estos desplazamientos producto de violencias – a veces selectivas – en el marco del conflicto armado interno o de manera intraurbana, cuando por condiciones de seguridad las personas tienen que desplazarse de un barrio a otro.

- Barreras para el acceso a derechos en salud, educación, trabajo y recreación.

Los derechos fundamentales a la salud, educación, trabajo y recreación deben ser garantizados para todas y todos en condiciones de igualdad, atendiendo a lo establecido por la Constitución Nacional. Asimismo, la igualdad implica la realización de acciones de discriminación positiva que logren que este derecho sea garantizado en el día a día.

Sin embargo, a pesar de esta obligación, los programas y acciones con enfoque diferencial aún no han incluido de manera significativa a las personas LGBTI, desde sus necesidades y problemáticas particulares. Además, los funcionarios públicos mantienen prejuicios en muchas ocasiones, lo que afecta significativamente el acceso en igualdad de oportunidades.

A continuación se desarrolla la actividad que se realizó para identificar las problemáticas señaladas:

## ■ Actividad pedagógica grupal

### Árbol de problemas

**Propósito:** Identificar las problemáticas estructurales y las maneras en que se manifiestan para plantear desde la reflexión posibles estrategias de solución.

**Metodología:** Los y las asistentes se dividen en subgrupos de cuatro o cinco personas. Se busca generar un espacio para que debatan y luego identifiquen de manera concreta las problemáticas, las cuales las ubicaran en un árbol dibujado previamente en una cartulina o tablero.

**Tener presente que:** En este ejercicio, las ramas hacen referencia a las problemáticas estructurales, las hojas representan la manera como estos se manifiestan y las flores se refieren a las posibles soluciones.

**Recursos:** Dibujo previo del árbol en una cartulina, tarjetas de cartulina de colores, marcadores y cinta de enmascarar.

# ÁRBOL DE PROBLEMAS BARRANQUILLA Y ZONA CARIBE

## HOMICIDIOS

**Raíz:** Prejuicio, estigma, impunidad, homofobia, transfobia y violencia social.

**Solución:** Sensibilización e información, visibilidad de las personas LGBTI, reclamar los derechos con vehemencia y una sociedad más incluyente.

## AMENAZAS

**Raíz:** Prejuicio, estigma, impunidad, homofobia, transfobia y violencia social.

**Solución:** Sensibilización e información, visibilidad de las personas LGBTI, reclamar los derechos con vehemencia y una sociedad más incluyente.

## DESPLAZAMIENTO

**Raíz:** Grupos armados, temor y falta de oportunidades.

**Solución:** Inclusión real y oportuna en la Ley de Víctimas, fin del conflicto armado.

## DISCRIMINACIÓN

**Raíz:** Grupos armados, temor y falta de oportunidades.

**Solución:** Empoderamiento entre pares, Escuelas de Formación Política, implementación de cátedras de diversidad, campañas en medios de comunicación y más personas LGBTI en el poder público.



## IMPUNIDAD

**Raíz:** Falta de investigaciones y procesos efectivos.

**Solución:** Fortalecimiento del aparato judicial, aumento de denuncias, investigaciones y sanciones ejemplares.

## ABUSO POLICIAL

**Raíz:** Desconocimiento de las directivas, arrestos injustificados, aplicación selectiva de la ley, prejuicio, estigma y la violencia como negocio.

**Solución:** Sensibilización, investigaciones y sanciones, cambio del Código de Policía por uno más garantista y atención prioritaria en estos casos.

## RESTRICCIÓN A LA EDUCACIÓN

**Raíz:** Discriminación educativo, falta de leyes y voluntad.

**Solución:** Cupos específicos para personas LGBTI en instalaciones y cambio de pènsum académico.

## MACHISMO

**Raíz:** Desinformación, prejuicios, estigma y endofobia.

**Solución:** Visibilizar el cuerpo diverso, talleres e información sobre nuevas masculinidades y campañas de sensibilización.

Árbol de problemas. Fuente: Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación.

# Las vivencias desde las organizaciones sociales y colectivos.

En el contexto de las organizaciones defensoras de derechos humanos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, se han trazado directrices de conducta con el ánimo de garantizar la seguridad de las personas que trabajan en estas áreas o que hacen parte de procesos comunitarios o de base. En un escenario como el que actualmente se presenta en Colombia, ser una per-

sona LGBTI visible que ejerce un papel de liderazgo implica graves y numerosos riesgos, por lo que son necesarias las actuaciones en pro de minimizarlos.

En este sentido, la experiencia de las organizaciones ha reflejado algunos espacios en que se deben tomar medidas para la seguridad de las personas:

| Espacio                        | Ejemplos de riesgos   | Medidas  |
|--------------------------------|---|--|
| <b>Oficina</b>                 | Ataques a las instalaciones y equipos.<br>Amenazas y panfletos.<br>Grafitis ofensivos en las paredes.   | Acciones legales.<br>Autoprotección.                                     |
| <b>Casa</b>                    | Llamadas amenazantes.<br>Seguimiento por parte de extraños.   | Acciones legales.<br>Autoprotección.                                     |
| <b>Trabajo de campo</b>        | Presencia de sujetos armados en los alrededores.<br>Actos de hostigamiento y discriminación.<br>Agresiones físicas y verbales.<br>Sitios apartados con presencia de actores ilegales. | Apoyo de organizaciones aliadas.<br>Acciones legales.<br>Autoprotección. |
| <b>En medios de transporte</b> | Viajes a horas tardías.<br>Pocas rutas de acceso a los lugares.   | Autoprotección.  |

A todo esto hay una serie de respuesta a través de acciones como:

### Acciones legales.

En Colombia, a pesar de las dificultades que hay para acceder a los mecanismos de acceso a la justicia, las personas que trabajan en derechos humanos tienen que acudir ante el Estado para dar

a conocer los hechos que ocurren que impiden su ejercicio como defensores y defensoras. Realizar esto permite reafirmarle al Estado que está en el deber de proteger la seguridad de todos y todas de manera inmediata.

Entre las opciones que más destacan se encuentran:

| Mecanismo.                            | Ante quién.   | Fundamento.   |
|---------------------------------------|---|---|
| <b>Acción de tutela</b>               | Cualquier juez de la república.   | Artículo 86 de la Constitución Política, Decreto 2591 de 1991 y Decreto 1382 de 2000.       |
| <b>Denuncia penal</b>                 | Fiscalía General de la Nación.  | Artículo 250 de la Constitución Política.   |
| <b>Poner en conocimiento a</b>        | Defensoría del Pueblo<br>Personería Municipal<br>En caso de ser un funcionario público, Procuraduría General de la Nación <sup>3</sup> y<br>Policía Nacional. | Artículo 218, 278 y 282 de la Constitución Política.<br>Artículo 178 de la Ley 136 de 1994. |
| <b>Acciones a nivel internacional</b> | Comisión Interamericana de Derechos Humanos.  | Convención Americana de Derechos Humanos.   |

<sup>3</sup>Es importante tener en cuenta el contexto actual donde la Procuraduría General de la Nación no ha sido una aliada para la defensa de los derechos de las personas LGBTI.

|  |                                |                                      |
|--|--------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Mecanismos alternos de solución de conflictos</b> | Conciliación.                  | Ley 640 de 2001.                     |
| <b>Solicitud de protección</b>                       | Unidad Nacional de Protección. | Artículo 3 del Decreto 4065 de 2011. |

Todas las acciones anteriormente enunciadas son públicas para cualquier persona, sin embargo, resultan indispensables en el caso de las organizaciones, líderes y lideresas que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI, pues son algunos de los mecanismos mediante los cuales se puede exigir que se realicen acciones para garantizar el derecho a la seguridad.

Asimismo, es posible que parte del aparato estatal sea el responsable de la situación de riesgo que afronta a la seguridad de la organización y las personas que la conforman, caso en el cual existen alternativas como acudir a otra institución estatal distinta, poner en conocimiento de los hechos a un superior dentro de la misma organización o acudir a las instancias internacionales. Estas situaciones son extremadamente peligrosas, por lo que es imperioso actuar inmediatamente y contar con la mayor cantidad de apoyo posible.

Por otro lado, es conveniente aclarar que las respuestas jurídicas pueden ser ante un riesgo actual o inminente, a modo de ejemplo, luego que se presente una agresión física o cuando se ha recibido aviso de futuras agresiones, y aunque son una ruta necesaria, no son la única. Adicionalmente, es menester reconocer que en muchos casos las personas LGBTI se enfrentan a discriminación cuando se acercan a los funcionarios públicos, por lo que sus denuncias o requerimientos no son tenidos en cuenta, ante ello, en el siguiente subtítulo se desarrollará otra forma de apoyo y respuesta para encontrar protección.

#### **Apoyo de organizaciones aliadas.**

En este mismo contexto, el apoyo de organizacio-

nes aliadas resulta indispensable para el ejercicio de las labores para la defensa de los derechos humanos, sin embargo, más allá de ello, aquí se retomará su importancia para la salvaguarda de la seguridad. Así, el apoyo de organizaciones aliadas puede estar relacionado con:

- 1. La presencia en territorios ajenos.** Las organizaciones aliadas pueden ser un puente de acceso para aquellos lugares en los que no se tiene presencia permanente, brindando información y contactos para realizar el trabajo de campo, proporcionando herramientas y conocimientos sobre la situación de seguridad en el lugar, haciendo acompañamiento a las acciones que se realicen, entre otras.
- 2. Relaciones con las autoridades.** En algunos casos, cuando se presenta dificultad para acudir ante las autoridades, puesto que estas no prestan el apoyo de debida manera, existen organizaciones que cuentan con aliados y aliadas que facilitan el acceso para la salvaguarda de la seguridad, como otras oenegés, veeduría internacional y funcionarios del Estado comprometidos con la defensa de los derechos humanos.
- 3. Equipos especializados.** Los aliados pueden contar con experiencia en el tema por haber enfrentado situaciones similares y ya saben cómo salir adelante, o cuentan con un equipo especializado en el tema (abogados, investigadores, consultores y otros) que pueden ser un apoyo para acceder a los mecanismos que debe brindar el Estado.

Las anteriores propuestas son algunas de las formas a través de las cuales las organizaciones aliadas pueden intervenir para apoyar cuando haya una

situación de riesgo de la seguridad, sin embargo, pueden presentarse otros escenarios en que también se pueda requerir apoyo o acompañamiento de dichos aliados.

### **Autoprotección.**

Como ya se ha señalado, las medidas de autoprotección resultan necesarias en cualquier plan de seguridad que pretenda salvaguardar de manera integral los derechos de las personas que trabajan en temas de derechos humanos para la defensa de las personas LGBTI. En este sentido, caben destacar medidas como:

- 1.** Conocer el contexto de los lugares donde se trabaja.
- 2.** No ir a territorios donde no hay presencia permanente del equipo sin permanecer un contacto en ellos.
- 3.** No viajar en horas nocturnas en carreteras o dentro de zonas en ciudades donde hay altos índices de criminalidad o presencia de grupos armados.

- 4.** Realizar trabajos de campo en grupos o parejas.
- 5.** Mantener a alguien informado acerca de las acciones que se realizan cuando se trabaja fuera de la oficina.
- 6.** Estar siempre atentos a actitudes sospechosas por parte de terceros.
- 7.** Guardar la información privilegiada de manera responsable, que impida el acceso de cualquier tercero o persona ajena.
- 8.** Tener un manual de seguridad dentro de la organización.

Existen muchas otras medidas, como las que ya se han nombrado a lo largo del texto y cada organización o persona que ejerce un papel de liderazgo es conocedora de las particularidades de su entorno, lo importante es reconocer la necesidad permanente de implementar medidas de autoprotección.

# Conclusiones: Rutas y prácticas de seguridad para personas LGBTI.

Las rutas y prácticas para construir de manera individual y colectiva experiencias de seguridad permiten no sólo evaluar riesgos, sino que también requieren de una serie de acciones intencionadas que deben ser planeadas articuladamente a las actividades y procesos que las organizaciones y colectivos desarrollan a diario. Entre las prácticas y rutas que se proponen en los espacios pedagógicos realizados en Cali y Barranquilla se destacan las siguientes:

- Desde las organizaciones y colectivos LGBTI, es necesario un manejo intencionado de información tanto al interior como al exterior de la organización. En este punto se resalta la necesidad de hacer un uso respetuoso y confiable de redes sociales, reconociendo que los colectivos LGBTI han hecho de esto un espacio de lucha de derechos, sociabilidad, trabajo y seducción. Asimismo, un adecuado seguimiento a redes sociales permitirá identificar factores de riesgo y campos de trabajo donde es necesario hacer incidencia.
- Identificación de redes de apoyo, actores claves y funcionarios “amigos” de los temas LGBTI. En este aspecto es importante realizar una base de datos o directorios de instituciones públicas, privadas, oenegés y colectivos LGBTI que pueden apoyar y formar redes de fortalecimiento; es vital reconocer personas claves, los nombres y cargos de funcionarios con los que se puede tener apoyo. En este campo es importante reconocer aliados y aliadas del Estado como de la sociedad civil, tales como: Personería Municipal, Defensoría Regional, policía enlace en la ciudad de residencia, organizaciones LGBTI a nivel local y nacional.
- Identificar las instituciones y actores que reproducen prejuicios e imaginarios de odio hacia las personas LGBTI y que generan acciones en contra de los derechos que tienen. En este caso se nombran a algunas iglesias, a la Procuraduría tal como funciona hoy en día, agentes de la policía que actúan contra la ley, grupos armados ilegales y bandas criminales locales.

- Es clave reconocer cómo ha sido la historia del movimiento LGBTI en la región y el territorio. Para ello es importante realizar una “línea de tiempo” donde se puedan identificar hechos claves, experiencias y actores involucrados.
- Realizar un análisis de contexto del terreno donde se trabaja, el cual debe ser actualizado periódicamente. A través de este mecanismo se pueden identificar patrones de violencia en determinadas zonas del territorio, además de los sujetos que representan un peligro.
- Evaluar los riesgos identificados en las actividades propuestas en este manual y definir estrategias claras de protección que todos y todas deben cumplir.
- La protección es un deber de todo/a ciudadano/a, pero garantizar la seguridad es una obligación del Estado. En este sentido, las acciones deben ser en doble vía, por lo que se puede realizar activismo para incidir en las agendas políticas y los planes de gobiernos locales y regionales en estos temas, de la mano de prácticas cotidianas de auto cuidado para no poner en riesgo la vida y dignidad.
- Es fundamental promover en las organizaciones espacios educativos para el debate, donde se problematicen actos violentos y se analicen los riesgos en las personas LGBTI, para así desnaturalizar violencias que se han internalizado y normalizado en la sociedad y en las mentalidades de muchas personas LGBTI.

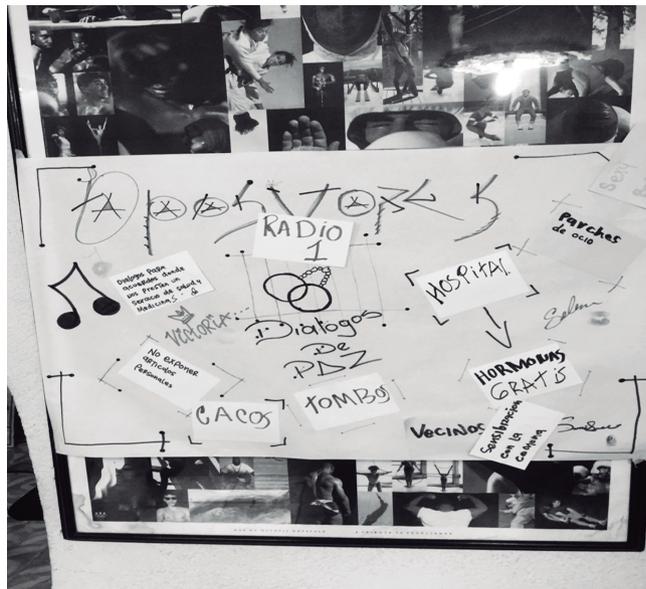
Finalmente, como se ha realizado en el resto de documentos, a continuación se exponen las metodologías con las cuales se trabajaron las conclusiones del proceso:

## **Pirámide de redes de apoyo y opositores:**

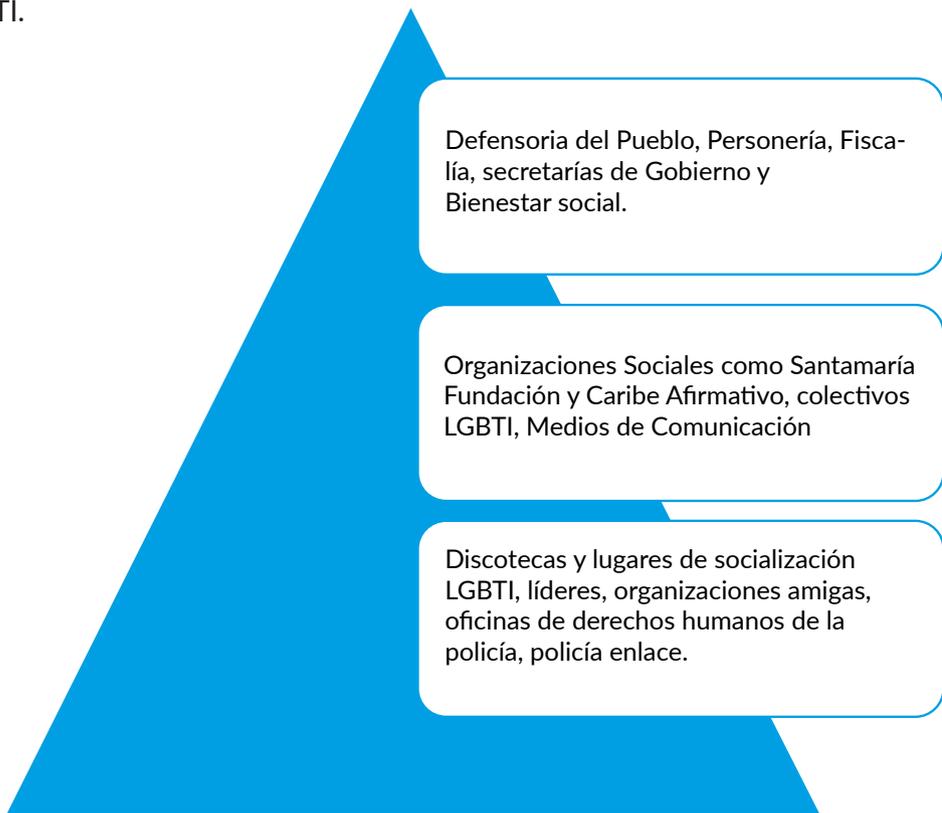
En la cúspide de la pirámide encontramos los/las

aliados/as con mayor incidencia en las regiones y territorios para generar acciones de protección a nuestros derechos. Ello implica establecer alianzas, identificar actores claves con los cuales sea posible establecer diálogos y construir planes conjuntos de incidencia y protección. Hacia la punta de la pirámide se encuentran aquellas instituciones y actores aliados que pueden tener una mayor incidencia para el trabajo de organizaciones, líderes y lideresas LGBTI, en el centro se ubican aquellos que son claves pero su incidencia es relativa y en la parte inferior se identifican unas instituciones que aunque son aliadas, su incidencia en espacios políticos no es tan determinante.

De la mano de la red de apoyo, también se realiza una cartografía donde se señalan cuáles son los opositores al ejercicio de derechos y ciudadanía plena de las personas LGBTI.



Ejercicio pedagógico: Identificación de opositores de los derechos de las personas LGBTI. Santamaría Fundación. Cali- 26 de mayo de 2016.



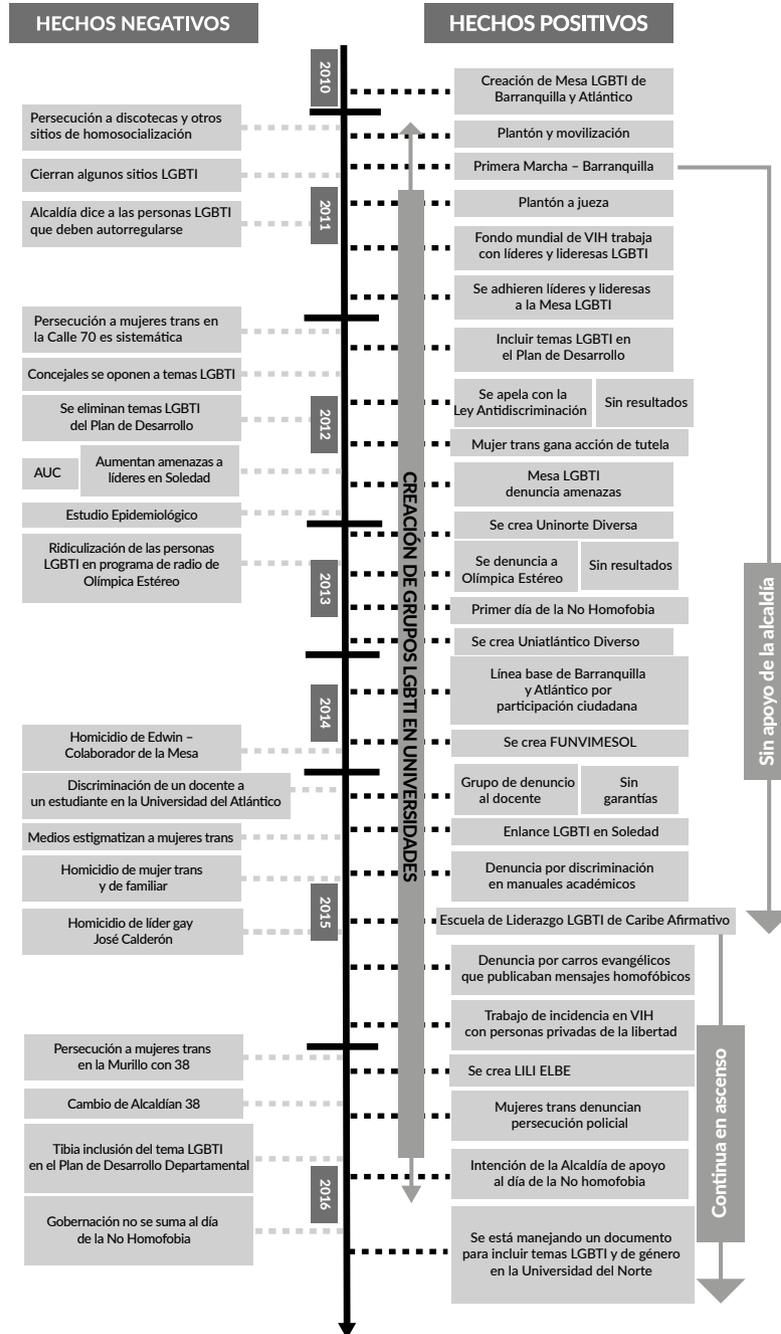
Fuente: Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación

## Líneas de tiempo.

Por otro lado, un ejercicio clave para recuperar la historia de lo ocurrido sobre las violencias y tener bases analíticas de cómo ha sido el acontecer del contexto, se realiza a través de un ejercicio que conocemos como la “línea de tiempo”; en ella es posible identificar y reflexionar, en perspectiva

de la historia vivida, los hechos que se consideran positivos y negativos frente al avance de los derechos y nuestras condiciones de seguridad en el territorio. En la infografía siguiente se muestra un ejemplo de línea de tiempo realizado con personas LGBTI en los espacios pedagógicos en Barranquilla y el Caribe.

## LÍNEA DE TIEMPO BARRANQUILLA - ZONA CARIBE



Fuente: Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación.

Para realizar los anteriores trabajos, se hizo uso de las siguientes metodologías, que también se pueden replicar en cualquier escenario en que se busque construir líneas de tiempo y redes de apoyo

y opositores para establecer estrategias de seguridad para organizaciones y personas LGBTI:

## ■ Ejercicios pedagógicos

### 1. Red de aliados y opositores

**Propósito:** Configurar una red de incidencia institucional reconociendo en ella aliados y opositores, rescatando acciones y capacidad de incidencia.

**Metodología:** Construir en subgrupos de máximo cinco personas, una cartografía donde se logren identificar las instituciones y actores con los cuales se puede generar acciones de incidencia para la garantía de nuestros derechos como personas LGBT.

| Actores | Tipos de acciones |
|---------|-------------------|
|         |                   |

Priorizar esas acciones y ubicar en una pirámide las instituciones teniendo como punto de análisis aquellas instancias que tienen mayor capacidad de incidencia y gestión en el territorio y región analizada.

El mismo ejercicio lo hacemos con aquellas instituciones que consideramos opositoras a nuestros derechos.

### 1. Red de aliados y opositores

**Propósito:** reconocer en términos históricos los hechos que valoramos como positivos y negativos frente a la conquista de nuestros derechos.

los acontecimientos que los participantes recuerden (debe decidirse en grupo el tiempo a registrar, ejemplo, último año, últimos dos años, últimos 5 años, etc.)

**Metodología:** Siguiendo como referente la infografía presentada de línea de tiempo, en grupos de máximo cinco personas hacer este ejercicio, ubicando en la parte superior de la línea del tiempo los hechos positivos y en la inferior los hechos negativos, referentes a

Al finalizar el trabajo en sub grupos hacer una socialización y plasmar la información en un mapa que llamaremos la línea de tiempo en la ciudad y /o región.

Materiales: Papel periódico, marcadores de colores, cinta de enmascarar.



## Bibliografía.

CEADS-Deloitte (2016). Análisis de riesgos en DDHH. Buenos Aires. En: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ar/Documents/>. Último acceso: julio 19 de 2016.

Constitución Política de Colombia de 1991.

Corte Constitucional. Sentencias T-234 de 2012.

Corte Constitucional. Sentencias T-078 de 2013.

Corte Constitucional. Sentencias T-719 de 2013

Corte Constitucional. Sentencias T-224 de 2014.

Convención Americana de Derechos Humanos.

Decreto 2591 de 1991.

Decreto 1382 de 2000.

Decreto 4065 de 2011.

Freytter, Jorge (2014). Amenazas, riesgos y protección a defensores de derechos humanos en la región Caribe. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15242>. Último acceso: julio 18 de 2016.

Ley 640 de 2001.

Ley 136 de 1994.